



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 740 /2017

VISTO:

El Memo N° 57/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita la designación del Sr. Enrique Sobrino para desempeñarse en la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial y de la Sra. Anabella Irma Maresco para desempeñarse en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, ambos en el cargo de Oficial Mayor.

Que la Sra. Anabella Irma Maresco actualmente se encuentra designada con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Comisión de Disciplina y Acusación, conforme Resolución de Presidencia N° 234/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se han tomado los recaudos previstos en la Res. Pres. N° 1260/15 y 1296/16 y que se han afectado los fondos para la presente propuesta según Constancia de Registración N° 1183/06-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Anabella Irma Maresco, DNI N° 24.083.026, Legajo N° 6724, en la categoría 17 ASR en la Planta de Gabinete de la Comisión de Disciplina y Acusación, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 234/2017.

Art. 2°: Designar a Enrique Sobrino, DNI N° 12.417.162, en el cargo de Oficial Mayor en la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial.

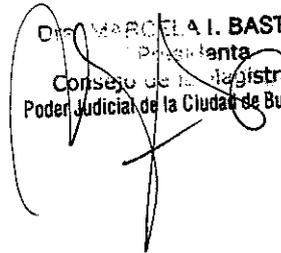
Art. 3°: Designar a Anabella Irma Maresco, DNI N° 24.083.026, en el cargo de Oficial Mayor en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 740 /2017

  
Dña. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires